

Bases de la acción promocional consistente en el concurso organizado por EL BOTÓN DE TRAPO.

1º.- OBJETO Y ORGANIZACIÓN: EL BOTÓN DE TRAPO, Albacete organiza una acción promocional consistente en un concurso cuyo premio es un KIT DE TELAS TILDA en las condiciones que se indican en las presentes bases.

2º.- PERIODO PROMOCIONAL: La presente promoción se llevará a cabo en el siguiente periodo de participación:  
Desde las 10:00 del 16 de Mayo de 2016 hasta las 00:00 del 24 de Mayo de 2016. Este periodo podrá ser ampliado o reducido por EL BOTÓN DE TRAPO, hecho que será notificado desde su página en Facebook y en las presentes bases de la promoción.

3º.- ÁMBITO TERRITORIAL: El ámbito territorial de la presente acción promocional es nacional.

4º.- BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN:

I.- Participantes y mecánica de la promoción: La participación en la presente acción promocional es gratuita. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y que sean residentes en la Unión Europea.

No obstante lo anterior, para poder participar en la presente acción promocional, se deberá poseer un perfil creado en Facebook, las personas que votan tienen la opción de ser fan de la Página de EL BOTÓN DE TRAPO en Facebook, así como utilizar la opción "compartir" de la foto que más les guste. Esta condición no es obligatoria pero realizarlo ayudará a incrementar los "me gustas" de la foto que quieren como ganadora.

Los usuarios adheridos a la promoción podrán invitar a tantos usuarios como deseen a unirse a la Fan Page y votarlos.

EL BOTÓN DE TRAPO se reserva el derecho de descartar la participación de aquellos perfiles que considere que puedan ser: "fraudulentos", falsos, que correspondan a usuarios ficticios, "bots", o que pertenezcan a sistemas de automatización, etc. Se considerará a un usuario como fraudulento cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial mediante:

- La utilización de "bots" o sistemas automáticos que posteen en Facebook sin control expreso del usuario.

- El uso de cuentas no legítimas creadas para el concurso en Facebook. Se considerará como cuenta oportunista a aquella que haya sido registrada durante el periodo de duración de la campaña, cuente con un número de contactos anormalmente reducido o realice movimientos sospechosos dentro de las diferentes redes explotadas por la promoción.

- Los "me gustas" en la foto que aparecerá en el álbum de EL BOTÓN DE TRAPO con fecha posterior a la fecha del concurso no serán válidos.

II.- Requisitos: Para poder optar al premio, los participantes deberán mandar una foto de su muñeca Sweet Heart Tilda a [hola@elbotondetrapo.com](mailto:hola@elbotondetrapo.com) con todos los

datos personales, EL BOTÓN DE TRAPO puede publicar y difundir esta foto para el concurso en las redes sociales que estime oportuno, así como en su web.

Entre todos los participantes al concurso resultará 1 ganador del premio, elegido por los me gustas que obtengan las fotos. En caso de que el ganador no reclamase su premio en los siguientes 7 días, EL BOTÓN DE TRAPO se reserva el derecho de determinar un suplente, otro usuario que haya completado el proceso de registro de forma correcta.

EL BOTÓN DE TRAPO se reserva el derecho de:

- Rechazar o descalificar a participantes que vulneren los derechos de privacidad o dignidad de otros participantes o miembros de la Página de fan en Facebook de EL BOTÓN DE TRAPO.
- Decidir sobre casos imprevistos que se presenten y que no estén contemplados en las presentes bases.

III.- Premio: El premio de la presente acción promocional consistirá en un Kit de Telas tilda de EL BOTÓN DE TRAPO. EL BOTÓN DE TRAPO puede modificar el artículo, pudiendo sustituir el premio por uno de un valor económico similar. El nombre y características físicas de los productos son orientativos, la empresa se reserva el derecho de modificar o sustituir cualquiera de los productos por otros de características similares.

El premio se enviará a la dirección postal indicada por el ganador, en un periodo máximo de 2 semanas una vez finalizado el sorteo. EL BOTÓN DE TRAPO no se responsabiliza de pérdidas o daños de los productos derivadas del envío postal.

IV.- Notificación y Publicación de Ganadores: La notificación del ganador del sorteo se realizará en las 72 horas posteriores a la fecha de finalización del mismo mediante un mensaje de correo electrónico. El ganador tiene 7 días para reclamarlo, que cuentan a partir de la fecha de envío del correo electrónico. Una vez pasado el plazo estipulado, el ganador pierde todo el derecho de demandar o recibir el premio sorteado.

Se podrá difundir el nombre del ganador a través de los perfiles en redes sociales de EL BOTÓN DE TRAPO (Página en Facebook, página web...)

V.- Comentarios: Todos los participantes autorizan a EL BOTÓN DE TRAPO a publicar sus nombres a los efectos señalados en estas bases o en publicaciones online de carácter informativo.

5º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN: La participación en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de todas las bases de la misma. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases.

6º.- MODIFICACIONES: EL BOTÓN DE TRAPO se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso, incluso la modificación de los premios y/o su posible anulación antes de la fecha de cierre de la promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar

tal modificación a través de su página EL BOTÓN DE TRAPO en Facebook. Asimismo, EL BOTÓN DE TRAPO se reserva el derecho a modificar los premios, sustituyéndolos en tal caso, por otros premios de características similares o por su equivalente económico, a discreción de la referida sociedad, comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página EL BOTÓN DE TRAPO en Facebook.

7º.- PUBLICIDAD: Como requisito imprescindible para la obtención del premio el ganador autoriza expresamente a EL BOTÓN DE TRAPO, durante el plazo de 60 días y sin límite territorial, con la aceptación del premio, a fijar, reproducir, difundir y utilizar, por todos los medios escritos, hablados y filmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre e imagen siempre que los fines sean publicitarios y/o promocionales referentes a esta promoción, sin derecho a contraprestación alguna.

8º.- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA: Las presentes bases se rigen por la Ley Española, y los participantes y EL BOTÓN DE TRAPO se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla para cualquier disputa que pudiera surgir entre ambas partes.

9º.-PROTECCIÓN DE DATOS: Le indicamos también que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la información que los datos que nos facilite será incorporada a un fichero del cual es titular nuestra empresa, con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, compartir comunicaciones comerciales de nuestra empresa y en su caso la gestión como cliente. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición a la dirección del responsable antes indicada mediante el envío de escrito con copia de su D.N.I.